

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntos.

SUMARIO.

¿Tenía razón?, por Mariano Martín Cofrade.—A los discípulos de D. Francisco Morejón, por Antonio Gálvez Pérez.—A la Directora de la Asociación provincial, por «Un Maestro».—Asociación de Maestros del partido de Madrudejos.—La Unión de 1.100, por Félix de Mora Granados.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección. Correspondencia particular.—Anuncios.

¿Tenía razón?

Parece que fué ayer.

Y, sin embargo, desde que ha más de tres años se publicaron en la *Gaceta* las célebres reformas de 25 de Febrero de 1911, desde entonces, digo, viene *Don Teógenes* poniendo el grito en el séptimo cielo por el daño que la desgraciada categoría de 825 sufrió en aquel articulado.

En no pocos periódicos profesionales levantó el grito de defensa: en todos los tonos, en todos los estilos, en todos los colores, esgrimió su humilde pluma en pro de esa triturada y pulverizada categoría... Y, sin embargo, ¡casi nadie le oyó! Solo, solito andaba en el campo de batalla, en el que, dicho sea de paso, recibió en pago algún que otro plumazo venido desde alguna otra categoría que, en su desmedido afán de acapararlo todo, no se paraba en barras para barrerlo todo para adentro, ¡como si la justicia sólo existiera para ella, para la infima categoría!

Pero hoy, ¡ah!, hoy que parece despejada la incógnita, hoy que ya resalta a todas luces la iniquidad, hoy que muchos, quizá todos, van viendo claro el *juego*..., ¡hoy resultan triunfantes las teorías de ese tan zarandeado *Don Teógenes*!, ¡ahora se le da la razón!, ¡ahora se ven claros todos sus argumentos, todos sus razonamientos!

Lo celebro, en verdad; máxime ahora que nada tengo que ver—vamos al decir—con tan desgraciada categoría.

Ya sabemos de lo que, al parecer, se trata por lo que a los futuros Presupuestos generales se refiere: de dejar en *statu quo* a los Maestros de 1.100 pesetas, es decir a la antigua categoría de 825 pesetas.

¿Qué delito ¡habrán cometido esos Maestros?, me sigo preguntando. Y, ciertamente, que no sé qué contestarme.

—¿Que no acierta usted a contestarse?... ¡Bah! Pues la cosa es clara, mi amigo! Vea y repare usted en el número de esos Maestros... Son muchos, ¿verdad? Y, por eso mismo, se necesita mucha *pasta* para atenderlos cual corresponde, ¿no es esto?

—¡Claro, claro, mucho dinero!

—Y como, naturalmente, de la poca *pasta* que al Magisterio se concede hay que hacer tantos *juegos* malabares...

—¡A ver, a ver, no entiendo esos juegos! Explíqueme, explíqueme.

—Es sencillo: aquí va causando ya honda vergüenza, entre las gentes, que existan todavía esos infames sueldos de 500 y 625 pesetas, ¿comprende? Y apenas se concede algún cuarto para mejora de categorías se procura aplicarlo a tapar poquito a poco esas vergüenzas...

—¡Eh, alto ahí! Y a crear también altas categorías.

—Hombre, con su interrupción me ha cortado usted el hilo; también iba a hablarle a usted de *ello*. Esas altas categorías así lo trabajan para luego tener el gusto de manejar el bombo, el incensario; para que, de ellas, surjan comisiones,

feliciten, hagan tantas y tantas genuflexiones, se tronchen el espinazo...

—Sí, sí; pero los tronchados somos los intermedios, ésa es la verdad. Porque, en rigor, ¿qué se hizo hasta ahora con nosotros los de las categorías intermedias? El juego de la acumulación, ¡nada más! Y esto va resultando ya bastante pesado, amiguito.

—Naturalmente; eso mismo digo yo. Es muy cierto que aquí se necesitaba, de una vez, una buena millonada para sacar al Magisterio todo de esa horrible penuria; pero, por lo que se ve, no se atreven a votarla, se nos quiere calmar con cuentagotas. Pero estas gotas, ¿a quiénes debieran aplicarse en primer término? Lo he dicho varias veces y vuelvo a repetirlo: desde aquellas categorías que ingresaron por oposición; y en tanto que así se vengán votando cantidades—con cuentagotas—¡ni un perro chico para los demás!

—¡Canario! ¡Qué egoísmo! Corre usted el peligro, si insiste en eso, de ser fusilado. ¿Sabe usted lo que ha dicho? ¡Caracoles, si le oyen los del piso bajo!...

—Pues lo digo y lo repito muy fuerte; mis razones creo tengo para ello.

Yo he venido defendiendo el reparto equitativo porque parecía lo más justo; los otros chillan, rugen, patean, todo lo quieren para sí.... y ya se rompe el saco. Nos dejamos ganar la partida, y, lo que hasta ahora se ha ido viendo, es que, mientras los unos obtienen *ascensos verdad*—en término de unos meses—los otros han obtenido *sumarrestas* por ascenso, ascensos nominales, pérdidas muy sensibles en sus pobres sueldos.... ¿Es justo, pues, que aquellos que con todo el sudor de su frente ingresaron en tan penoso cargo se les postergue, al cabo de sus años mil, a esotros que entraron por la *gracia de Dios*, por sus alegatos de interinos? ¡No, y mil veces no! ¡No, porque ello equivale a ascender a nuestra costa!.... Muy bien que se les asignara a todos un sueldo de 1.500 mejor que de 1.000, graciosamente, sin oposición siquiera; pero, ¿cuándo? ¿en qué circunstancias? Cuando todos los demás, a la vez, fuesen atendidos cual pide la justicia.... ¡Pero, lo que estamos hartos de ver, es que hoy se dan positivos ascensos a los que en modo alguno debieran ascender en tanto haya millares de encanecidos Maestros estancados en sus primeros sueldos.... Y no tan sólo no ascienden, sino que los vemos estancados y con mermas en sus sueldos! ¿Es esto justo, repito?

—¡Caracoles, es usted el mismo diablo! Prepárese a sufrir el chaparrón.

—¡Qué chaparrón, ni qué niño muerto! Me atengo a los hechos.

Aquí—seamos francos—sabe muy bien coger truchas a bragas enjutas. Aquí hay quien enseña la oreja, oreja de tres cuartas, pidiendo gollerías, pidiendo el maná sin pasar por el desierto.... Y si no, oigamos a los interinos, veamos el rosario de peticiones que se traen los interinos....

—¡Caracoles! A nadie deja usted hueso sano. ¡Sus, qué hombre!

—Es que hay cosas que ya sacan de quicio, hombre. Cosas que a ellos y a todos nos perjudican. Y digo esto, porque en su afán de pedir—no digo todos, sino muchos de ellos—van a exigir algún día al Ministro que se les conceda, no coche, sino automovil, y hasta unos cuponcitos de la Deuda.... Toda esa pedigüeñería andante, revela en muchos.... ¡eso!: que sabe muy bien pescar truchas a bragas enjutas.... *lo cual que perjudica grandemente a la clase. ¡Qué se dirá de nosotros en el Ministerio!.....*

Pero, es el caso—y lo prueban los hechos—que se les oye, se les atiende la mayor parte de las veces. Y es el caso irritante que, mientras la mayoría del Magisterio permanece estacionada en sus míseros sueldos—los intermedios—los otros, suben, suben, colocándose a dos centímetros de nuestra barrera, sin más ni más que en méritos de.... sus continuos lamentos, de sus estrepitosas jeremiadas. Lo cual viene muy bien, de paso, para, a nuestra costa, repito, ir cubriendo harapos, vergüenzas, miserias, dejándonos a los demás abandonados y desnudos.... ¡No, esto no debe tolerarse en modo alguno!

Por esto hace muy bien la categoría preterida de 825 (diz que de 1100), en defenderse, en tocar a rebato, en asociarse para llamar la atención sobre la iniquidad que supone eso de dejarla preterida, abandonada a sus míseros haberes. Por esto, hoy la animo para que, cuanto antes, antes que a otras inferiores, se la atienda, se la saque de donde yace, porque eso no es justo, no es razonable, no es equitativo.

Esto venía defendiendo, en nombre de la justicia, contra viento y marea de otras justas, pero no tan atendibles peticiones. Esto he venido sosteniendo en medio de la granizada de dicterios, pero sin temor a nada ni a nadie.

Porque era muy justo, muy razonable.... ¿Qué no? Pues hay tenemos ya la entidad titulada «La Unión de 1100». ¡Algo sentirá esa categoría cuando ve la necesidad de formar apretado haz para defenderse! ¡Será muy justo!

Verdad, es, que nunca me gustaron grupos ni

grupitos en nuestro campo; pero, ¡ay!, tal están las cosas, que acaso ese grupo sea necesario.....

¿Tenía, pues, razón en romper lanzas en pró de los preteridos?

El tiempo me la va dando. A las pruebas me remito.

M. MARTÍN COFRADE.

5 de Julio 1914.

A los discípulos de

D. Francisco Morejón.

Con este epígrafe leo en *El Magisterio Español* un artículo firmado por nuestro querido compañero D. Teodoro Carrillo, a fin de que unidos todos sus discípulos, concurremos el próximo día 4 de Octubre para inaugurar la colocación de una lápida conmemorativa en las Casas Consistoriales de su pueblo natal (Maqueda).

Sí, mis queridos compañeros, acudamos todos, todos sin excepción ninguna de sus innumerables discípulos para testimoniar con un acto que en sí es pequeño, con lo que él se merecía, nuestro cariño, nuestro respeto y nuestra gratitud hacia nuestro malogrado Maestro; realcemos con esto la memoria inmortal de aquel gran Maestro, que siempre, siempre su lema fué el trabajo y el más grandioso altruismo con todo el mundo, realcemos con este pequeño homenaje la memoria de aquel gran hombre, de aquel paladín estusiasta de la enseñanza que vivió alegre, contento y satisfecho mientras pudo comunicar sus vastísimos conocimientos a los niños; pero desde el momento en que se le notificó la jubilación, aquel hombre que era la más genuina representación del carácter, aquel hombre que era rígido hasta la saciedad decae, un abatimiento profundo le destruye, las fuerzas le faltan y sucumbe bajo la herida mortal de la cesación definitiva.

Decídmelo, queridos compañeros ¿no es digno este hombre de condiciones tan especiales se le rinda, no un simple homenaje como el que le vamos a tributar, sino uno más grandioso que su esplendor y magnificencia recorriera las cinco partes del mundo?, este hombre, nuestro querido y venerado Maestro ¿no es digno de que nosotros sus discípulos, procuremos dar mayor solemnidad al acto, concurriendo presurosos todos a tributar el último acto de gratitud, a aquél que formó nuestro corazón, a aquél que ilustró nuestra inteligencia sacándola del estado de barbarie y convirtiéndola en civilizada y a aquél nunca bien llorado Maestro que nos inculcó el camino recto de la vida?, decídmelo ¿no es digno este hombre de que tal hagamos nosotros que todo lo que somos y va-

lemos se lo debemos a él?, desde luego, y creo firmemente que el citado día 4, no faltaremos ninguno de aquellos que tuvimos la dicha de beber en su privilegiada inteligencia.

También hace extensiva la invitación nuestro querido amigo y compañero a las Autoridades de Val de Santo Domingo y Gerindote para que concurren; no lo dude nuestro buen amigo, puesto que la mayoría, por no decir todos, los individuos que componen dichas Corporaciones son también discípulos suyos, recibieron de él las primeras enseñanzas, él les inculcó el camino recto que debían seguir el día de mañana si regían los destinos de su pueblo, y estos que no son desagradecidos, concurrirán desde luego, puesto que nunca podrá borrarse de su imaginación que al amparo suyo se educaron, se instruyeron y se hicieron hombres, y puesto que las primeras impresiones de la vida son siempre las que con más facilidad se recuerdan, éstos recordarán aquellos días felices en que sacados de la ignorancia, por aquel hombre modelo de Maestros, entraron en la esfera de seres civilizados.

Así es que dada la circunstancia, no dude nunca, que concurrirán personal, y pecuariamente.

Hasta el día 4 se despide de vosotros vuestro compañero.

ANTONIO GALVEZ PEREZ.

Ventas con Peña Aguilera 25 de Junio de 1914.

A la Directiva de la Asociación provincial.

Con bastante frecuencia se dice por muchos Maestros que las Asociaciones para nada sirven ni a nada práctico conducen.

Es indudable que no faltan motivos para pensar de ese modo dada la pasividad en que viven la mayoría de estos organismos y el divorcio que existe entre los individuos que los componen.

Yo no diré de quién es la culpa de este estado de cosas porque unas veces por parte de los que componen sus juntas directivas y otras por la de los Asociados, es lo cierto que a todos nos alcanza una gran responsabilidad de que la Asociación no lleve los altos fines a que está destinada y que con tanta facilidad consigue en otras clases de la sociedad en que se rinde culto al espíritu de Asociación y compañerismo luchando todos para todos sin egoísmos, recelos y desconfianzas.

¿Para qué queremos las Asociaciones, si prescindiendo en absoluto de ellas cada cual ha de hacer lo que tenga por conveniente?

Por decoro de la clase creemos honradamente que o deben desaparecer todas o todos los Maestros deben someterse en absoluto a ellas sin dar

un paso en su vida profesional que no sea por conducto de dichos organismos.

Todo es preferible a que continúe esta anarquía y esta lucha civil en la familia del Magisterio, causa principal de nuestros infortunios y de que no se nos atienda como debiera ni se nos tome en serio pagándonos con promesas que nunca se ven cumplidas.

Los Maestros de todas las categorías, los de oposición libre o restringida, los que tienen años de servicios en propiedad, los que viven llenos de privaciones y miserias porque sus sueldos no les bastan para las necesidades más perentorias, los interinos con derecho a la propiedad y todos en general creemos se quejan con sobrada razón y por tanto tienen un perfecto derecho de pedir se remedie tanta calamidad.

Ahora bien; a lo que no hay derecho es a que cada cual pida una cosa con arreglo a su conveniencia particular prescindiendo y aun en contra de los demás, dando origen a una lucha de castas y categorías que tanto nos perjudica a todos.

Ahora mismo se inicia una campaña absurda contra la categoría de cinco mil pesetas, dando una importancia que está muy lejos de tener a lo que en último término resultará una dedada de miel con mucho dedo y poco de lo otro, porque a nuestro juicio con ello solo se busca el efecto, una vez que el número de plazas que en ella se creen no cesa ni con mucho el que debiera y el que sin razón que lo justifique se concede a otros cuerpos del Estado y se niega al Magisterio; y conste que estoy tan lejos de que me alcance ese beneficio que aunque viviera cien años no me tocaría ni la aproximación.

Como quiera que se impone un cambio radical de conducta en nuestra vida societaria para evitar el desbarajuste que hoy impera y poder hacer algo práctico, me permito someter a la consideración de la Junta Directiva de la Asociación provincial recientemente nombrada, una idea, por si tiene a bien llevarla a la práctica.

Esta idea consiste en formular un programa mínimo que podría comprender los extremos siguientes:

- 1.º Desaparición de los sueldos menores de 1.000 pesetas.
- 2.º Supresión de las categorías de 1.100, 1.375 y 1.650, pasando a las de 1.500 y 2.000 pesetas.
- 3.º Creación de la categoría de 5.000 pesetas y aumento de las categorías superiores en la debida proporción con relación a las demás.
- 4.º Desaparición de los derechos limitados.
- 5.º Colocación inmediata de todos los interinos con derecho a la propiedad.

Claro está que todo esto con relación al presupuesto que se discutirá para el año próximo y con el fin de que en 1.º de Enero de 1915 sea una realidad, para lo cual se precisa una activa, enérgica y constante campaña que podría realizarse durante las vacaciones de este verano, recabando como es natural la conformidad en primer término de las Asociaciones de partido de la provincia, y después la de las provinciales de toda España, acudiendo a la Nacional y Unión Nacional y nombrando un Comité ejecutivo para dirigir y organizar la campaña.

Y si como es natural, todas las Asociaciones prestaban su adhesión y apoyo al programa mínimo, ¿no podría también ese Comité realizar el milagro de llegar a la Asociación única y verdad?

La Directiva de la provincial tiene la palabra.

UN MAESTRO.

Asociación de Maestros

del partido de Madridejos.

Para el día 12 del actual y hora de las ocho de su mañana, se convoca a todos los Maestros de este partido, en el local Escuela de niños del primer Distrito del mismo, al objeto de elegir el Vocal de la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio, conforme al artículo 14 de su reglamento vigente.

Consuegra 3 de Julio de 1914.—El Presidente,
LUCIO TORIJA.

“La Unión de 1.100,,

A mi buen amigo Angel Grande, Ilustrado Maestro de Nombela (Toledo).

Los «parias» somos, por indiferencia,
Al permitir el hurto de derechos.
Dirán, al no pedir, que satisfechos
Estaremos. ¡Bonita penitencia!
Formamos hombres dignos de la Ciencia,
Exigennos cumplir a maravilla,
Nacen las «castas» y a la *clase* humilla
Semejante actitud de la Potencia.
¿Aún apareceremos con la lana?...
¡Exijamos también, pues es notorio
Sigue obteniendo el que nos da el alerta!
¿No somos miembros de la raza hispana?
¿A dónde vamos siempre, con la oferta,
Torpes ascensos, sueldo execratorio?...
«Unión de los Maestros de mil ciento»,
Rompe esta paz ficticia,
Alza tu frente altiva al firmamento,
Lucha y conseguirás: es de justicia.

FELIX MORA GRANADOS.

Polán (Toledo), 4 Julio 914.

Comentarios y noticias.

Oposiciones.

El día 15 del presente mes, a las diez de la mañana, darán principio en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, las oposiciones a Maestros de Penales. Los trámites de la oposición se regirán por el Reglamento de oposiciones de 27 de Enero de 1909 y art. 29 del Decreto de 5 de Mayo de 1915.

Pagos.

Los haberes de personal del Magisterio de esta provincia, se hicieron efectivos a los Sres. Habilitados durante los días 5, 4 y 6. El pago de pasivos empezará el día 11.

«La unión de 1.100».

Con motivo de la circular que sobre «La unión de 1.100» publicamos en nuestro editorial del pasado número, debido a la iniciativa del ilustrado Maestro de Nombela don Angel Grande, *La Enseñanza*, de Madrid, nos dirige la siguiente carta que con gusto publicamos.

Sr. D. Saturnino Rodríguez, Director de LA BANDERA PROFESIONAL.

Querido amigo: Con esta fecha digo al Sr. Grande, Maestro de Nombela, lo que sigue:

«He visto en LA BANDERA PROFESIONAL la circular de «La unión de 1.100» que deben alcanzar con absoluta justicia, las 1.500 antes de otros aumentos».

«Para ello, ofrezco a usted las columnas de esta Revista, las de *El Mundo*, con la venia de su Director y mis buenas amistades en otros diarios de esta Corte, donde pueden iniciarse campañas en pró de las justificadas aspiraciones de usted».

«Decididamente pueden contar conmigo para hablar a mis respetables y queridos amigos Sres. Bergamín y Bullón, o para presentar alguna Comisión de esa «Unión»; en una palabra, para cuanto yo pueda hacer en su favor, pues ya saben que quien firma con el pseudónimo de Barrenillo, está siempre al lado de los humildes».

Puede usted si quiere publicar estas líneas en su ilustrada Revista.

De usted affmo. y buen amigo,

ESCRIBANO.

8-7-314

Educación física.

Contestando a una pregunta del Sr. Rivas Mateos, en el Congreso, ha declarado el Sr. Bergamín que atenderá a la implantación y fomento de la educación física.

Nos parece todo esto perfectamente.

Pero mirando a la educación física, lo primero es que las Escuelas no sean antros donde Maestros y niños pierdan la salud.

Y esto no se corrige con Reales órdenes, ni con Médicos inspectores, sino con dinero.

Atención.

El Sr. Bergamín ha dicho que dictará en breve un Real decreto determinando la forma en que se ha de conceder la implantación de estudios a los Maestros en las Normales sin perjuicio de las Escuelas que desempeñen.

Disposición plausible.

El Ministro de Instrucción Pública, ha promulgado un Real Decreto derogando otro de 18 de Octubre último, sobre limitaciones en concurso de traslados.

Por dicha primera disposición se autoriza a los Maestros para trasladarse en concurso a las poblaciones y sueldos que deseen.

A los veraneantes.

Rogamos a todos nuestros suscriptores que con motivo de las vacaciones cambien de población, nos manifiesten, mediante postal, el sitio al que hayamos de remitir LA BANDERA PROFESIONAL para ahorrar extravíos de ejemplares y su duplicación.

Cambio de sistema.

Parece que se piensa en la reforma radical del sistema de provisión de Escuelas; el principio es que se forme un censo de Maestros que irán cubriendo vacantes.

Sobre este proyecto ya hablaremos; pues nos tememos sea otra calamidad mayor que las que hoy sufre el Magisterio.

Contestando.

Muchos Maestros, cuya intranquilidad está justificada, nos ruegan manifestemos lo que haya respecto a diplomas y premios con motivo del Certamen, a lo que contestamos con el mayor gusto manifestándoles; que a los señores habilitados se les ha entregado, para que los distribuyan, varios diplomas y premios, y muy en breve se enviará el total, que está en Cádiz, a la firma del Sr. Fernández Jiménez.

Al Cielo.

El día 7 del actual falleció en Yébenes la niña Milagritos Chacón y Jiménez, de un año de edad.

A sus afligidos padres D. Crescencio y D.^a María, así como a nuestro querido amigo D. Valentín Jiménez, tío de la finada, acompañamos en el dolor que en estos momentos conturba sus almas.

Almanaque del Maestro.—Julio.

Son días de Vacaciones.—Los domingos 5 y 12; el 18 empiezan las vacaciones reglamentarias.

Oposiciones a Escuelas de turno libre.—En la última quincena del mes de Julio deben anunciarse las oposiciones a las Escuelas públicas que corresponda a este turno. Los anuncios para todas ellas se hacen en la *Gaceta de Madrid*. Deberán incluirse en los anuncios todas las vacantes que hayan ocurrido hasta el día 1.º de Julio, y además se agregarán las que vaquen hasta 1.º de Octubre, en que habrán de comenzar los ejercicios necesariamente.

A la vez que las vacantes, se anunciarán los Tribunales, formados por un procedimiento automático, que aleja toda posibilidad de favoritismo en la designación como se detalla en el Reglamento de 5 de Junio de 1910.

El plazo para solicitar las oposiciones es de 30 días: que terminarán en la última quincena del mes de Agosto.

Vacaciones.—Durante este tiempo, el Maestro puede ir donde le plazca, pero es preciso que lo comunique a la Junta local.

Oposiciones Restringidas para 2.000 pesetas o más.—El Real decreto de 18 de Octubre de 1913, dispone que la mitad de las vacantes del Escalafón del Magisterio, en las categorías de 4.000, 3.500, 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas, se adjudiquen por oposición restringida entre Maestros que desempeñen ya en propiedad Escuelas nacionales y figuren en los Escalafones sin limitación de derechos. Estas oposiciones se anunciarán en la segunda quincena de Julio, pero es preciso que lo comunique de oficio a la Junta local exposiciones escolares.

Exámenes escolares.—Se celebraban anteriormente en los meses de Julio y Diciembre, pero han sido suprimidos, sustituyéndose por exposiciones escolares.

Exposiciones escolares.—El Real decreto de 5 de Mayo de 1913, sobre Juntas y Secciones, manda celebrar «todos los años, al terminar el curso, una exposición con los alumnos de los diferentes grados, invitando a la Junta local y vecindario a visitarla». Cada Maestro elevará a la Junta local una Memoria concisa, anual de los trabajos que ha realizado y personas que han contribuido la labor educativa.

Sorteos.

Tenemos el gusto de participar a nuestro lectores, que la conocida casa editorial Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, ha celebrado, el pasado día 30 de Junio; los siguientes sorteos:

Premios en metálico.—Ha resultado premiado con *cien pesetas* el número 395, correspondiente, según el registro que dicha casa lleva, a D. Juan del Alamo, Maestro de Orduña (Vizcaya), y premiado con *cincuenta pesetas* el número 392, correspondiente a D. Torcuato Gete, Maestro de Valverde de Arandilla (Burgos).

Memorandum del Maestro para 1914.—En el sorteo celebrado entre los poseedores de esta útilísima obra, han resultado premiados el:

Núm. 8.050 (primer premio) con 40 pesetas.

» 3.561 (segundo id.)	» 20 id.
» 7.865 (tercer id.)	» 15 id.
» 9.438 (cuarto id.)	» 10 id.
» 489 (quinto id.)	» 5 id.
» 645 (sexto id.)	» 5 id.
» 522 (séptimo id.)	» 5 id.

Para poder recibir cualquiera de estos premios, es necesario presentar, o bien remitir por correo, la papeleta en la cual figure alguno de los citados números, indicando a la vez en qué forma o por qué medio se desea recibir la cantidad.

Notas de la Sección.

Por el Ilmo. Sr. Rector han sido nombrados Maestros interinos: D. Angel Hernández Vicente, de Santa Cruz de la Zarza; D. Juan Manuel Fernández y García, de Villanueva de Alcardete; D. Lázaro Fernández y Fernández, de Villasequilla; D. Alfredo Jara Urbano, de Nava de Ricomalillo; D.^a Micaela de Yela y Vallecillo, de Villacañas (Sección graduada); D.^a María Pastora Rodríguez y Ortiz, de Navaltoril; D.^a Recesvinta Diñeiro y Amigo, de Villaseca de la Sagra, y D.^a María Monroy y Gil, de Ciruelos. Todos con el sueldo anual de 500 pesetas y emolumentos legales.

* *

Se ha posesionado de la Escuela de niños de Torralba de Oropesa, el Maestro propietario D. Olegario Gómez Delgado, habiendo cesado el interino D. Perfecto Manzano García.

* *

El Alcalde de Caleruela participa que el Maestro D. Angel Rincón se ha posesionado del sueldo de 1.100 pesetas.

* *

Por la Junta Central de Derechos pasivos le han sido concedidas a D.^a María del Socorro Jiménez y Muñoz las pensiones de orfandad de 208'33 pesetas por su difunto padre, y de 300 pesetas por su madre, como Maestro que fueron de Alcabón.

* *

Ha sido nombrado Maestro de una Escuela de niños de Mora, fuera de concurso, D. Torcuato Gómez Blasco.

* *

Por traslado de los Maestros propietarios han quedado vacantes las Escuelas de niños de Torre de Esteban Hambrán y Ciruelos.

* *

Han tomado posesión: D. Ernesto Pérez Delgado, de Santa Cruz del Retamar; D. Vicente Sánchez Morate, de Paredes, y D.^a Nicolasa Ramón Martínez, de Argés; habiendo cesado los respectivos interinos D. Juan Pedro Redruello, D. Federico Gómez Rubio y D.^a Luisa Colmenares.

* *

La Maestra suplente de Aldeaencabo de Escalona, D.^a Sagrada Navas Martínez, participa su cese por haberse reintegrado a su cargo la propietaria doña Magdalena Sintés Orfile.

* *

Se interesa del Gobernador civil de Ciudad Real designe los Médicos que han de reconocer a doña Angela B. Rodríguez, Maestra de Calzada de Oropesa, a los efectos de la sustitución que por imposibilidad física tiene ésta solicitada.

* *

Se ha posesionado del sueldo de 625 pesetas la Maestra de Illán de Vacas, D.^a María Zumeta y Villar.

* *

Se ordena a los respectivos Habilitados acrediten a los siguientes Maestros las cantidades que por retribuciones dejaron éstos de percibir al ascender a 625 pesetas: D. Julio Sánchez Alonso, de Yeles; doña

Bonifacia Sánchez, de Ugena; D. Facundo Pimentel, de Retamoso, D.^a Ambrosia Velázquez, de Ciruelos; D.^a Amparo Rojo, de Erustes; D.^a Dolores Aguilera, de Barcience; D.^a Manuela Escobar, de Marjaliza; D.^a Paula Ballesteros, de Arisgotas; D.^a Urbana Espinosa, de Burguillos, y D.^a Andrea Mora, de Navalmorealejo.

* * *

Por existir epidemia de sarampión han sido clausuradas las Escuelas nacionales de Manzaneque.

Las «Nociones de Aritmética» para Escuela, y Colegios de primera enseñanza, de que es autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerías de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina por el infimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envía gratis un ejemplar a cuantos lo soliciten de su autor.

Correspondencia particular.

Jarafe.—B. P. En mi poder sus haberes de Abril, Mayo y Junio. Envíeme cédula personal.

Puebla Almoradiel.—C. B. Dentro de dos días les enviaré sus trabajos. Perdonen que antes no lo haya hecho; pero no me fué posible.—*Navalcán.* Id. id.

Madrid.—G. F. En nuestro poder los trabajos de la Exposición.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ANUNCIOS

NUEVO RETRATO

DE

≡ DON ALFONSO XIII ≡

CON TRAJE DE CAPITAN GENERAL

Esta oleografía, verdadera obra de arte, tirada en 16 colores sobre magnífico papel tela, tamaño 100 × 70 se acaba de poner a la venta al infimo precio de 5 pesetas ejemplar en a librería especial de Primera enseñanza de

CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).—Toledo.

Sigue vendiéndose el gran Diccionario Enciclopédico, edición Calleja, a 7 pesetas.
Completo surtido de libros y material para escuelas. Ventas al contado.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Beclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>R. Urosas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i> ...—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13.ª edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i> ...—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFIGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamioses.	1,50
2.º Materiales de construcción (empico y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, em- baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros! Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA EN EL BACHILLERATO,

ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevísimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

PRECIO: UNA PESETA

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.ª., Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.